



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0019931/2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente a la Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

EL V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 22 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 25;

La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, por la que se autoriza a la Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA, egresada de la Universidad de la Amazonia, Colombia, a realizar actividades docentes en las asignaturas: Laboratorio I, II, III y IV del antes mencionado departamento;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA (DNI 95.887.733), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE)- código 117-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, hasta el **30-06-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3°.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Qca. Luisa Fernanda PASTRANA CABRERA (DNI 95.887.733), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del **01-05-2019**.-

Artículo 4°.- La Qca. PASTRANA CABRERA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0019931/2019

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.po.

477

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC